

RESOLUCIÓN N° 005**Itagüí, trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)****POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 120 DEL 23 DE
DICIEMBRE DEL 2020 POR MEDIO DE LA CUAL SE APROBO EL PLAN
INSTITUCIONAL PARA LA PERSONERIA DE ITAGUI 2021 A 2024**

El Personero Municipal en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial en lo dispuesto por la Ley 87 de 1993, 489 de 1998 el Decreto 2145 de 1999 y

CONSIDERANDO

Que la ley 489 de 1998, tiene por objeto regular el ejercicio de la función administrativa, determinar la estructura y definir los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la administración pública.

Que la ley 87 de 1993, considera la planeación como uno de los procesos fundamentales de la administración, Decreto 1083 artículo 2.218.2.1 artículo 2.2.21.3.4.

Que el Plan Estratégico Institucional, es una herramienta básica del proceso administrativo, que permite direccionar la organización de acuerdo con su misión visión y objetivos.

Que los planes de acción son una herramienta básica del proceso administrativo, que permiten direccionar la organización de acuerdo con su política y objetivos de calidad, con el fin de desarrollar la política institucional de manera eficaz.

Que la Personería de Itagüí, debe tener ante todo un direccionamiento estratégico fundamentado en el papel que le ha determinado la carta de política de Colombia, el cual es la guarda y promoción de los derechos humanos la vigilancia de la conducta oficial y la defensa del interés público. Estas responsabilidades son para la Personería las bases de su actuación; de ahí pretendemos no solo obrar de manera inmediata respondiendo a las demandas ciudadanas, sino tomar sus elementos como fundamentos para definir la misión y los objetivos, las metas y los parámetros de actuación de la institución.

Que el Plan Estratégico Institucional fue elaborado gracias a los aportes recibidos de los directivos que hacen parte del comité institucional de gestión y desempeño. El Plan Estratégico Institucional es la carta de navegación de la entidad cuya ejecución será evaluada semestralmente a partir de los informes de gestión presentados por los servidores del nivel directivo, en este documento se encontrará la misión, visión, la política de calidad, los objetivos institucionales y el código de integridad.

Que el Plan Estratégico Institucional es un documento integral y debe ser considerado como una unidad y no ser orientado por las áreas de forma aislada.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866



El proyecto de Plan Estratégico Institucional 2021-2024, fue socializado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 16 de diciembre de 2020.

Que el día 11 de enero 2023 se realizó reunión de Comité de Gestión y Desempeño con la intervención de los miembros de la alta dirección los cuales manifestaron al señor Personero Municipal la necesidad de realizar cambios en el Plan Estratégico Institucional, enfocados al cumplimiento de las funciones misionales y legales establecidas para la entidad

Que el Plan Estratégico Institucional debe ser flexible y permitir las modificaciones que sean pertinentes.

Por lo anteriormente expuesto, el Personero Municipal de Itagüí.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la resolución 120 del 23 de diciembre del 2020. POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ITAGUI PARA EL PERIODO 2021-2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Personería de Itagüí 2020-2024 queda como se describe a continuación.

**MEDICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2024
DESDE SUS PROGRAMAS**

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES	META
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)	Elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	1
	Desarrollo e implementación de la sede electrónica	Implantación sede electrónica.	1
		Actualizaciones y seguimiento de la sede electrónica.	100%
PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de las actividades de la Personería	Nueva imagen institucional y promoción de la misma.	1
		Mantener la certificación de calidad	1
		Campañas difundidas a través de los diferentes canales físicos y digitales	100%

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866

		de la Personería Municipal.	
		Seguimiento a los usuarios de redes sociales, participación en las publicaciones entre otros.	100%
		Implementación de la Política de Gobierno Digital.	100%
	Ejecución de la contratación de los Bienes y Servicios necesarios en la Personería de Itagüí.	Gestionar el proceso de contratación para adquirir los bienes y servicios que demande la Personería Municipal.	100%
	Plan Institucional de Archivo (PINAR)	Actualización e implementación de las TRD Y TVD.	100%
		Elaboración del Plan de Gestión Documental (PGD).	1
FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL DE LA PERSONERÍA.	Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)	Desarrollo, ejecución y seguimiento al Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.	4
	Bienestar Laboral	Elaboración del Plan de Capacitaciones, Bienestar, Estímulos e Incentivos y Pre pensionados.	4
		Ejecución del Plan de Capacitaciones, Bienestar, Estímulos e Incentivos y Pre pensionados.	100%
DERECHOS HUMANOS DE CARA A LA COMUNIDAD	Prestación de los servicios que demande la comunidad para la defensa y garantía de los Derechos Humanos.	Atención a los usuarios y partes interesadas en servicios, peticiones quejas, reclamos, denuncias, sugerencias y felicitaciones.	100%
	Descentralizar la oferta institucional	Ampliación de la oferta institucional desde otros espacios distintos a la sede principal.	100%

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866

CONVIVENCIA CIUDADANA Y ESCOLAR	Orientación a la comunidad en los Derechos colectivos y ambiente.	Brindar el acompañamiento y asesoría a la comunidad en convivencia ciudadana.	100%
	Orientación a la comunidad educativa en temas de Convivencia Escolar.	Intervenciones en asuntos escolares.	100%
VEEDURÍA CIUDADANA Y OTRAS ORGANIZACIONES	Fortalecimiento de las Veedurías y demás Organizaciones Sociales y Comunitarias.	Capacitaciones a las Veedurías y demás organizaciones sociales y comunitarias del Municipio de Itagüí.	4
		Celebración del día del Veedor.	4
COMUNIDAD EDUCATIVA	Fortalecimiento a los programas de la Comunidad Educativa.	Acompañamiento a los programas de gobierno escolar de las Instituciones Educativas.	100%
		Realizar y acompañar el concurso de oratoria.	4
POBLACION VICTIMA	Fortalecimiento y participación de la población víctima del conflicto armado.	Apoyo a la mesa de víctimas del Municipio de Itagüí.	48
		Asesoría y/o recepción de declaraciones por hechos victimizantes.	100%
		Conmemoraciones: día nacional de las víctimas, día nacional de los Derechos Humanos y día internacionales de los Derechos Humanos.	12
OBSERVACIÓN DE LA CONDUCTA DEL SERVIDOR PÚBLICO	Vigilancia permanente a los servidores públicos, garantizando el control y la mejora en la prestación de los servicios.	Realizar visitas a las dependencias y programas del sector central o descentralizado de la administración central.	32

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866

		Tramitar las quejas, solicitudes de seguimiento y solicitudes de acciones disciplinarias presentadas por los usuarios, por servidores o de oficio.	100%
INTERVENCIÓN EN ASUNTOS PENALES	Intervenciones en Proceso Penales.	Asesoría, acompañamiento e intervención en procesos penales.	100%
	Garantizar los Derechos de la Población Privada de la Libertad (PPL)	Verificación de la situación de los Derechos Humanos de la población privada de la libertad (PPL).	100%
		Actualización, caracterización de la población privada de la libertad (PPL).	8
		Verificación al debido proceso en el procedimiento administrativo de ejecución de la pena.	100%
PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ASUNTOS DE FAMILIA	Intervenciones en asuntos de familia.	Capacitaciones en temas de familia.	8
		Verificación al debido proceso en casos de derecho de familia.	100%
		Asesoría, acompañamiento, valoración y elaboración de demandas Ley de apoyo (Ley 1996 de 2019)	100%
CUIDADO DEL AMBIENTE	Promoción en el cuidado del ambiente.	Realizar campañas de sensibilización frente a la protección del medio ambiente.	4
PROMOCIÓN Y CONTROL DEL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES	Acompañamiento a los programas que promuevan el cuidado de los animales.	Asistir y participar en los comités inter institucionales (Comité Pro bienestar animal y comité de educación	100%

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866



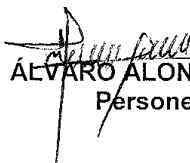
		ambiental).	
		Acompañamiento a la Secretaría de Medio Ambiente de la localidad en las campañas de protección y prevención en el cuidado y tenencia de los animales domésticos.	8
GARANTÍA DE LA PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Garantizar y promover el respeto a los Derechos Humanos.	Protección a la población vulnerable (Migrante, tercera edad, personas de y en situación de calle, apoyo en temas de salud, mesa inter religiosa, mesa de diversidad sexual LGTBQ+, entre otras).	100%
		Realizar informe anual de Derechos Humanos	4

ARTICULO TERCERO: El Plan Estratégico Institucional 2021-2024 es de obligatorio cumplimiento para todos los servidores de la Personería Municipal de Itagüí.

ARTICULO CUARTO: El enfoque general del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 será incluido como tema obligatorio en los procesos de inducción y re inducción de los servidores públicos de la Personería Municipal de Itagüí.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE


ÁLVARO ALONSO DUQUE MUÑOZ
Personero Municipal

Apoyó Alexander Mira/Abogado Asesor
Apoyó Diana Mejía/Auxiliar Administrativa
Aprobó Álvaro Duque/Personero-

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866